

Código: P-CE-05 Versión No. 01 Pág. 1/5

- **1. OBJETIVO:** Definir los lineamientos generales en el proceso de publicación de sus documentos, validando para ello prácticas y criterios que garanticen la pertinencia, calidad, sentido de economía y portabilidad de la información.
- **2. ALCANCE**: Inicia con la identificación de necesidades editoriales y finaliza con la divulgación de la información de documentos.

3. RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:

Jefe de la Oficina de la Información Profesional Especializado Oficina de la Oficina de Información

4. GLOSARIO:

PUBLICACIONES PERIÓDICAS: Aquellas que debe publicar la UPME con cierta periodicidad, entre las categorías identificadas se encuentran los siguientes títulos:

DOCUMENTOS TÉCNICOS

	Plan Nacional de Desarrollo Minero. Plan de Expansión Generación - Transmisión. Plan Indicativo de Expansión de Cobertura- PIEC. PIAGN, PIACL, Boletín Estadístico de Minas y Energía.
INDIC	ADORES
	Proyección de precios de los energéticos para el sector transporte y térmico.
	Costo fiscal de subsidios y exenciones tributarias al consumo de gasolina y ACPM.
	Balance de Gas.
	Proyección de demanda de energía eléctrica – Trimestral. Proyección regional de demanda de energía eléctrica.
Ī	Proyección de demanda de gas-Trimestral.
	Proyección de demanda de combustibles.
	Proyecciones totales de demanda y oferta de energía en Colombia
INFOF	RMES INSTITUCIONALES
	Informes de gestión. Memorias al Congreso de la República.

PUBLICACIONES UNITARIAS: Títulos de alcance temporal, enmarcados en coyunturas de tipo institucional como resultado de estudios y/o consultorías

específicos. Se han identificado las siguientes categorías:



Código: P-CE-05 Versión No. 01 Pág. 2/5

		ECTIII	NOC/	CONGIII	TORIAS
KESUI I	LALICIS	F510 1	11(15)	しんからい	IURIAS

Ш	Resultados de estudios con agremiaciones y otros agentes (Ejemplo: ASOCODIS, FEDESARROLLO). Resultados de consultorías contratadas por la UPME. (Se publica resumen del consultor en casos que se definan y/o un análisis de la UPME)			
MONO	MONOGRAFÍAS DE MINERALES Y/O ENERGÉTICOS			
	Cadena del Carbón. Cadena del Mercurio. Cadena de Petróleo. Cadena del GLP. El níquel en Colombia. Escenarios de hidrocarburos (oferta y demanda).			
GUÍAS	6 / CARTILLAS			
	URE/ Alumbrado. Proyectos de energía eléctrica y gas. Cartillas de minería. Cartillas para los PERS			
PLEG	ABLES			
	Promoción de proyectos específicos Informativos sobre la UPME Informativos sobre minerales			

INFOGRAFÍAS

CORRECIÓN DE ESTILO: Revisión del texto con sentido ortográfico, gramático y semántico, en aras de garantizar su inteligibilidad.

DISEÑO: Definición de la estructura visual del documento en materia de portada, separadores y páginas interiores.

DIAGRAMACIÓN: Organización de los elementos del documento (gráficas, tablas y texto) en la estructura visual definida durante el diseño.

IMPRESIÓN: Reproducción del documento con base en un tiraje específico.

DIVULGACIÓN: Difusión del documento a través de los canales físicos, virtuales y presenciales de la UPME, tales como: instalaciones físicas, web (portal, sistemas de información, redes sociales) y eventos minero energéticos.



Código: P-DI-05 Versión No. 01 Pág. 3/5

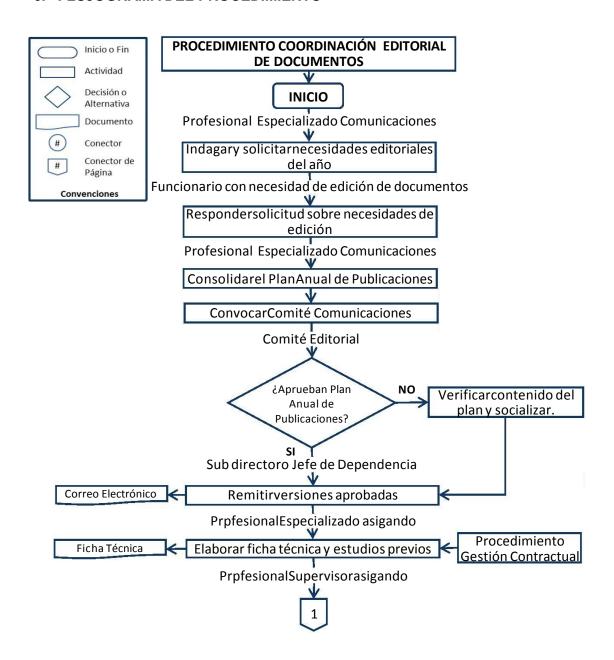
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Responsable	Registro
1	Indagar y solicitar a las dependencias las necesidades editoriales del año.	Profesional Especializado Comunicaciones	Correo Electrónico.
2	Responder la solicitud sobre las necesidades de edición de documentos.	Funcionario con necesidad de edición de documentos.	Correo Electrónico
3	Consolidar el Plan Anual de Publicaciones.	Profesional Especializado Comunicaciones	Plan anual de publicaciones
4	Convocar Comité Comunicaciones y presentar en el Plan Anual de Publicaciones.	Profesional Especializado Comunicación	Presentación
5	Aprobar el Plan Anual de Publicaciones.	Comité Comunicaciones	Acta del Comité Comunicaciones
6	Remitir versiones definitivas de documentos aprobados en el Comité Comunicaciones.	Subdirector o Jefe de Dependencia.	Correo Electrónico
7	Elaborar la ficha técnica y estudios previos (ver procedimiento gestión contractual).	Profesional Especializado Comunicaciones.	Ficha técnica
8	Realizar la supervisión de la coordinación editorial, lo cual incluye revisión del diseño, diagramación y gestión ISBN/ISSN.	Profesional Supervisor asignado.	Contrato Informes de supervisión
9	Aprobar artes finales de los documentos.	Profesional Supervisor asignado.	Correo Electrónico de aprobación u oficio.
10	Recibir y verificar los entregables físicos y magnéticos según el caso.	Profesional Supervisor asignado.	Entrada a almacén.
11	Remitir depósito legal a biblioteca nacional.	Profesional Supervisor asignado.	Oficio remisorio.
12	Divulgar los documentos en eventos, portales y perfiles electrónicos y sistemas de información.	Profesional Supervisor asignado. Profesional Especializado en Comunicaciones	Listado de asistencia a eventos. Oficios remisorios. Documento publicado en los medios electrónicos.



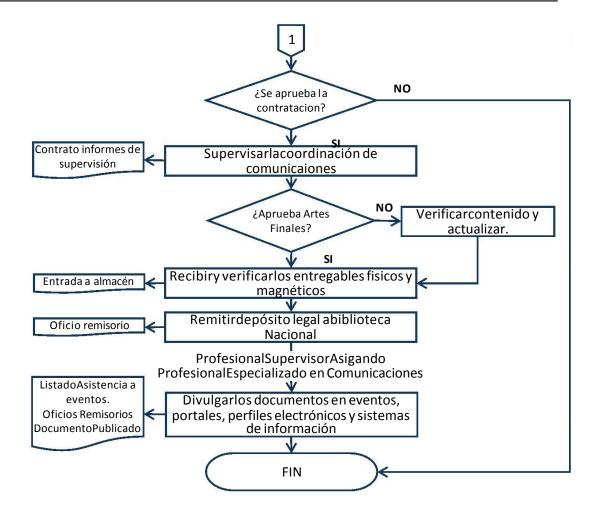
Código: P-CE-05 Versión No. 01 Pág. 4/5

6. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Código: P-CE-05 Versión No. 01 Pág. 5/5



7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Motivo del Cambio
30/03/2021	1	Se actualizo el procedimiento cambiando "comité editorial" por "comité comunicación" y se ajustó el nombre de algunos registros.
	2	